



P-ETSII-01

PROCEDIMIENTO PARA LA RECOPILACIÓN DE FECHAS DE ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

CONTROL DE MODIFICACIONES			
Edición	Fecha	Aptdo.	Descripción de la modificación
1	Oct-2024		Edición inicial

Revisado por	Aprobado por
Comisión de Ordenación Académica ETSII	Junta de Escuela de la ETSII



FICHA DE PROCESO					
OBJETO	ALCANCE				
El objeto del presente procedimiento es establecer cómo se realiza el proceso de recogida de fechas de las pruebas de evaluación que se desarrollan durante el periodo lectivo. El artículo 20.6 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2024, establece que los centros dispondrán los procedimientos de coordinación que consideren para asegurar que la carga de trabajo de los estudiantes es adecuada.	Este procedimiento será de aplicación a todos los títulos oficiales de grado impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática (ETSII) de la Universidad Rey Juan Carlos. Este procedimiento no es aplicable a la evaluación de TFG, Idioma Moderno y las Prácticas Externas.				
RESPONSABILIDADES					
<u>Máximo:</u> <ul style="list-style-type: none">• Director/a de la ETSII	<u>Puntuales:</u> <ul style="list-style-type: none">• Subdirección de Ordenación Académica de la ETSII.				
DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA		SALIDAS/RESULTADO DEL PROCESO			
<ul style="list-style-type: none">• Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la URJC, aprobado por acuerdo de Consejo de Gobierno de 12 de junio de 2024.		<ul style="list-style-type: none">• Calendario de actividades de evaluación programadas durante el periodo lectivo.			
GRUPOS DE INTERÉS					
<ol style="list-style-type: none">1. Estudiantes.2. Personal Docente e Investigador (PDI) de los grados de la ETSII.					
INDICADORES					
Ratio de asignaturas que proporcionan las fechas de sus actividades de evaluación					
DEFINICIONES					
REGISTROS		Responsable	Formato		
			Tiempo de archivo		



Calendario de actividades de evaluación	Coordinador/-a del grado / Profesor/- a de la asignatura	Papel / Informático	5 años
---	---	------------------------	--------



DESARROLLO

A continuación, se detallan las siguientes cuestiones:

1	<p>Solicitud de fechas de actividades de evaluación</p> <p>Desde la Subdirección de Ordenación Académica de la ETSII se establecerá un plazo al inicio de cada cuatrimestre para que los docentes de las asignaturas de todos los grados adscritos al centro proporcionen al coordinador/a de grado las fechas de todas las actividades de evaluación programadas en la guía docente de la asignatura. La recogida de esta información se realiza a través de un formulario online.</p>
2	<p>Publicación del calendario de actividades de evaluación</p> <p>Una vez finalizado el plazo para cumplimentar el formulario, los coordinadores de los grados comprobarán que figuran las fechas de todas las actividades de evaluación que están descritas en las guías docentes y revisarán la carga de trabajo de los estudiantes. Si consideran necesario modificar algunas de esas fechas, bien por coincidencia o bien por exceso de carga de trabajo, se consensuará una nueva con los docentes de las asignaturas implicadas.</p> <p>Finalmente, las fechas de las actividades de evaluación de todas las asignaturas de cada grado se publicarán en un calendario de actividades de evaluación al que tendrán acceso los estudiantes de cada grado en Aula Virtual.</p>
3	<p>Modificación de fechas de actividades de evaluación</p> <p>Los docentes podrán modificar, en el transcurso del cuatrimestre, las fechas de las actividades de evaluación por motivos académicos. Se deberá informar a los estudiantes mediante los mecanismos habituales. La modificación de las fechas se notificará al coordinador/a del grado que procederá a la actualización del calendario de pruebas del grado en Aula Virtual.</p>